



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

N° 002/2026

Avellaneda, 4 de marzo de 2026

CONCURSO DE PRECIOS

Por la presente se invita a Ud./s a cotizar precios y condiciones por lo que a continuación se detallan.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 19/03/2026

Hs. 12:00

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12 Notebook Características: Procesador AMD Ryzen 7 o Superior Memoria RAM 16GB o superior Almacenamiento SSD mayor a 512GB Pantalla 15.6 pulgadas full HD ACLARAR MARCA, PRESENTAR GARANTÍA Y SERVICIO POST VENTA DE LO COTIZADO.	\$.....	\$.....
FORMA DE PAGO: Contado contra entrega, según remitos y factura correspondiente. Los precios deben, indefectiblemente, incluir impuestos, flete y todo otro gasto necesario, que genere la entrega de lo solicitado en el lugar indicado. DESTINO: Centro de Innovación PROYECTO: <i>En el marco del Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384 celebrado por la Municipalidad de Avellaneda con la Unión Europea.</i> PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: a los 10 (diez) de comunicada la adjudicación, en Calle 21 Nro. 2199, Secretaría de la Producción, Agenpia, de la ciudad de Avellaneda, provincia Santa Fe MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 10 (diez) días hábiles.		

INFORMACIÓN: Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la Oficina de Compras, en días hábiles, en horario de atención al público, de 7:00 a 13:00 horas, al número de teléfono (03482) 449900 Internos 106/128.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención de “**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – CONCURSO DE PRECIOS N° 002/2026**”, en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.

ENTREGA DE SOBRES: El día 19 de marzo de 2026, a las 11:00 horas en esta Municipalidad.

APERTURA DE SOBRES: el día 19 de marzo de 2026, a las 12:00 horas en esta Municipalidad.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DESADJUDICAR EN CASO QUE LA MERCADERIA NO FUERA ENTREGADA EN TERMINO Y/O NO SE AJUSTE A LA MARCA COTIZADA.

A solo efecto de comparación de ofertas:

- la presentada por un proveedor radicado en este distrito municipal, que tribute el derecho de Registro e Inspección, deberá deducirse una alícuota del 5% (cinco por ciento).
-
- El importe así obtenido se comparará con las propuestas de los oferentes radicados fuera del distrito municipal, a los efectos de determinar la más conveniente para la Municipalidad, en lo que a precio se refiere. -
- En caso en que en la comparación de ofertas surja igualdad de precios se tomará en cuenta al oferente de este Distrito Municipal. -
- La metodología mencionada precedentemente se aplicará solo a los fines de la evaluación de los precios de las ofertas presentadas, no en cuanto a comparación de calidades de producto o servicios ofrecidos. -

Sin otro motivo, saludo atentamente. -